

Alonso de Carrero q. J. Villanar. antes de hoy
 Pedro fernandez. Vno Cavallero de V. S. Indico Procurador
 agregado de la V. S. de Mexico. Constituto de alla Vn incorporado en
 el que se libro aho de D. Pedro q. uesu. Copia Esta Vncon
 porada en el libro capitular con la qual se otorgaron
 y firmaron virdo testigos Roque Rodriguez, xpst.
 sanz Petreana y D. Joseph Ramon Pies, de la casa de
 villa a todo lo qual yo el Sr. Doy fe conoco

Y no se notoria en esta Ayuntamiento. Vna R. de V. S. que se
 sa con vna des pacho de Mexda que lea compaña de supra
 de la primera a fin de octubre proximo pasado
 y de el segundo de ocho de este mes en que por no yrto sepre
 tiene que los Titulos que se hallan a fin de los en los
 pueblos y con las calidades que les comprende de hoy
 que se sean restituidos a sus respectivos y vindicados con
 lo demas contenidas en el Impreso y todo visto por sus
 Meriz decretaron se guarde y cumpla en la forma que
 se manda, y se practiquen las diligencias convenientes
 publicandose tambien el bando que se refiere para la preven
 cion de los Titulos profuzos y vagos

Y tambien se hizo notorio en el des pacho de Mexda
 de hoy de Carrero de la murría que incluye en el
 un de los Sr. D. Joseph Bermuder por lo que se pre
 tiene diferentes particulares en asumpto de la ordenan
 za de donde se dice de diciembre del año proximo pasado se
 merida a oho de senon D. Joseph Bermuder Visto por
 sus Meriz decretaron se cumpla y guarde y en su virtud por
 V. S. Justiz. Se den las providencias convenientes y se ve

mitan los vestim. que se pide en y en quanto al numero de
 puros y limpia de los montes y demas que por su grande nu
 mero y otros particulares se ofreron dudas y dificultades